

Información sobre cómo Solicitar Vivienda Municipal

(Proceso de selección para Agosto de 2026)



Lea atentamente esta guía antes de presentar su solicitud

Centro de Gestión de Viviendas Municipales
de la Ciudad de Suzuka

Índice

I.	Calendario de contratación habitual	4~5
II.	El proceso desde el registro hasta la mudanza	6~7
III.	Requisitos de elegibilidad	8~13
IV.	Pérdida de elegibilidad	13~14
V.	Beneficiarios prioritarios	14~15
VI.	¿Cómo se determina el valor del alquiler?	16
VII.	Notas sobre la mudanza de apartamento	16~17
VIII.	Cómo rellenar el formulario de inscripción	18~19
IX.	Formulario de inscripción	20

**Centro de Gestión de Viviendas Municipales
de la Ciudad de Suzuka
Anabuki Housing Service Co., Ltd.
5-40-1 Nishijou, Ciudad de Suzuka
Tel. 059-373-5371**

**Horario Comercial
De Lunes a Viernes de 8:30 - 17:30hs
Todos los Jueves de 8:30 - 19:00hs
Cuarto Sábado del mes de 08:30 - 17:30hs**

La oficina está ubicada entre MaxValu (chuou douro) y el
supermercado Basic (Antiguo Maruyasu)
en diagonal frente a la Nikuno Souzai Kusunoki.
Casa marrón oscuro de dos plantas.

※ Los formularios de solicitud están disponibles en el Centro de Gestión de Vivienda Municipal de la ciudad de Suzuka y en este sitio web (<http://suzuka-shijyu.com/>). Los detalles del proceso de selección se publican en "Koho Suzuka" y en el sitio web del Centro de Gestión de Vivienda Municipal de la ciudad de Suzuka. Para consultas sobre vivienda pública, comuníquese con el Centro de Gestión de Vivienda Municipal de la ciudad de Suzuka.

I. Calendario de contratación habitual.

Mes de reclutamiento	Plazo de solicitud (Las solicitudes deben recibirse estrictamente dentro del plazo establecido)	Fecha de la lotería
Reclutamiento en Mayo	Del 7 al 29 de Mayo Entrega de llaves y mudanza: 3 de Agosto	10 de Junio
Reclutamiento en Agosto	5 al 31 de Agosto. Entrega de llaves y mudanza: 2 de Noviembre.	11 de Septiembre De 9:00 a 12:00hs
Reclutamiento en Noviembre	Desde la fecha de inicio hasta finales de Noviembre. Fecha de mudanza: 1° de Febrero.	Alrededor de principios de Diciembre
Reclutamiento en Febrero	Desde la fecha de inicio hasta finales de Febrero. Fecha de mudanza: 1° de mayo.	Alrededor de principios de Marzo

Nota:

* La fecha de inicio de la solicitud es el día 5 del mes de la solicitud, o el siguiente día hábil si el día 5 cae en sábado, domingo o día festivo.

* Para solicitar, complete el "Formulario de Solicitud de Vivienda Municipal", adjunte los documentos necesarios y envíelo al Centro de Administración de Vivienda Municipal de Suzuka (Anabuki Housing Service Co., Ltd.).

* Los "Formularios de Solicitud de Vivienda Municipal" y demás documentos enviados no se devolverán.

* Puede solicitar un complejo de vivienda por hogar dentro de la ciudad.

* Después de presentar la solicitud, no podrá cambiar su complejo de vivienda preferido ni ninguna otra información.

* Incluso si resulta seleccionado en el sorteo, si durante la evaluación final se determina que no cumple con los requisitos de elegibilidad, no podrá mudarse.

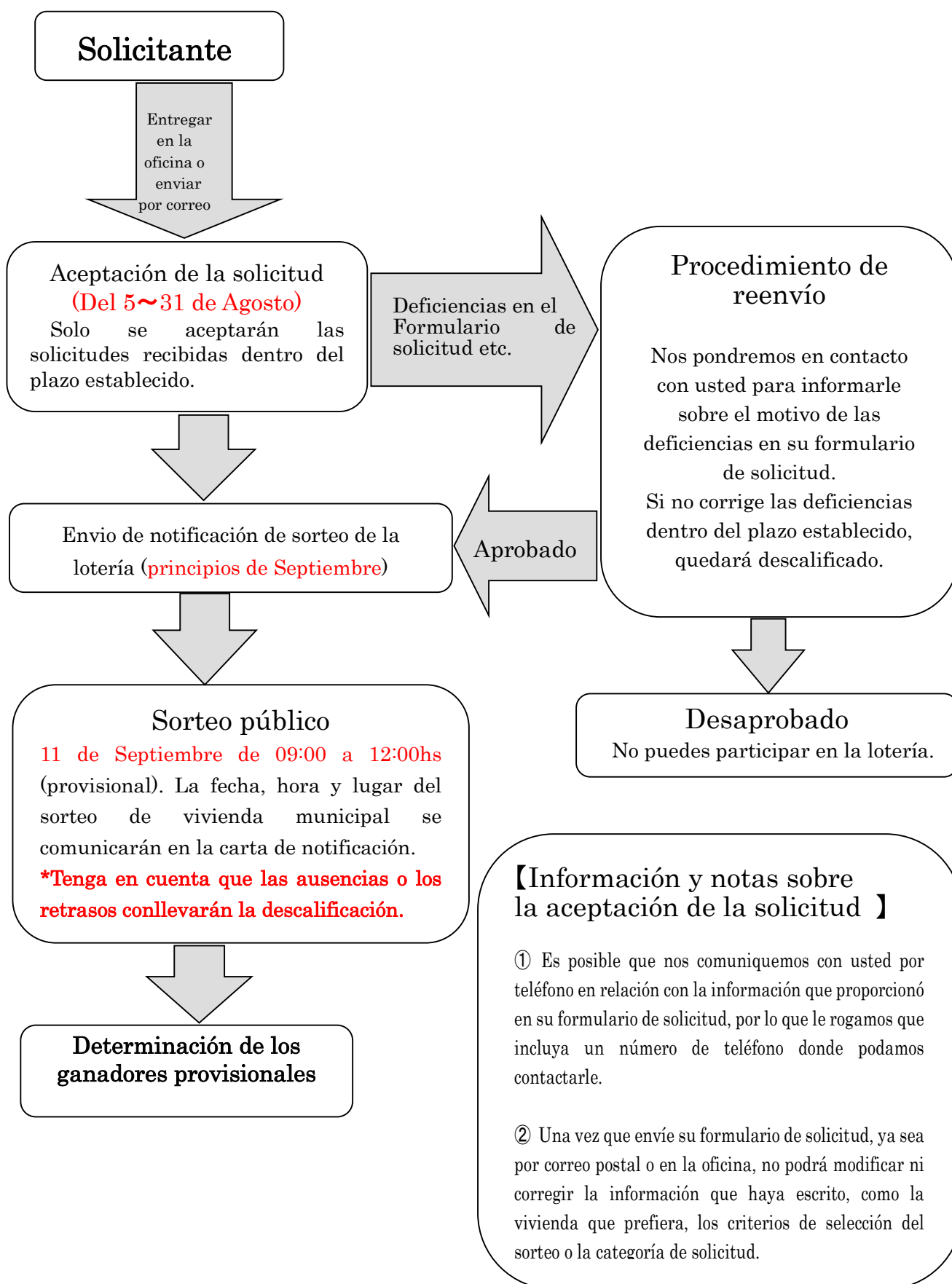
* Los complejos de viviendas y el número de unidades disponibles para solicitud se anunciarán en "Koho Suzuka" (Boletín informativo de la ciudad de Suzuka, número publicado el día 5 del mes de reclutamiento), en el Centro de Gestión de Viviendas Municipales de la ciudad de Suzuka, en este sitio web (<http://suzuka-shijyu.com/>) y en los avisos colocados frente a los ascensores en el primer y noveno piso del edificio principal del Ayuntamiento de Suzuka el día en que se abran las solicitudes.

- Para las solicitudes enviadas por correo, solo se aceptarán las recibidas dentro del plazo establecido; las solicitudes enviadas fuera de este plazo no serán aceptadas.

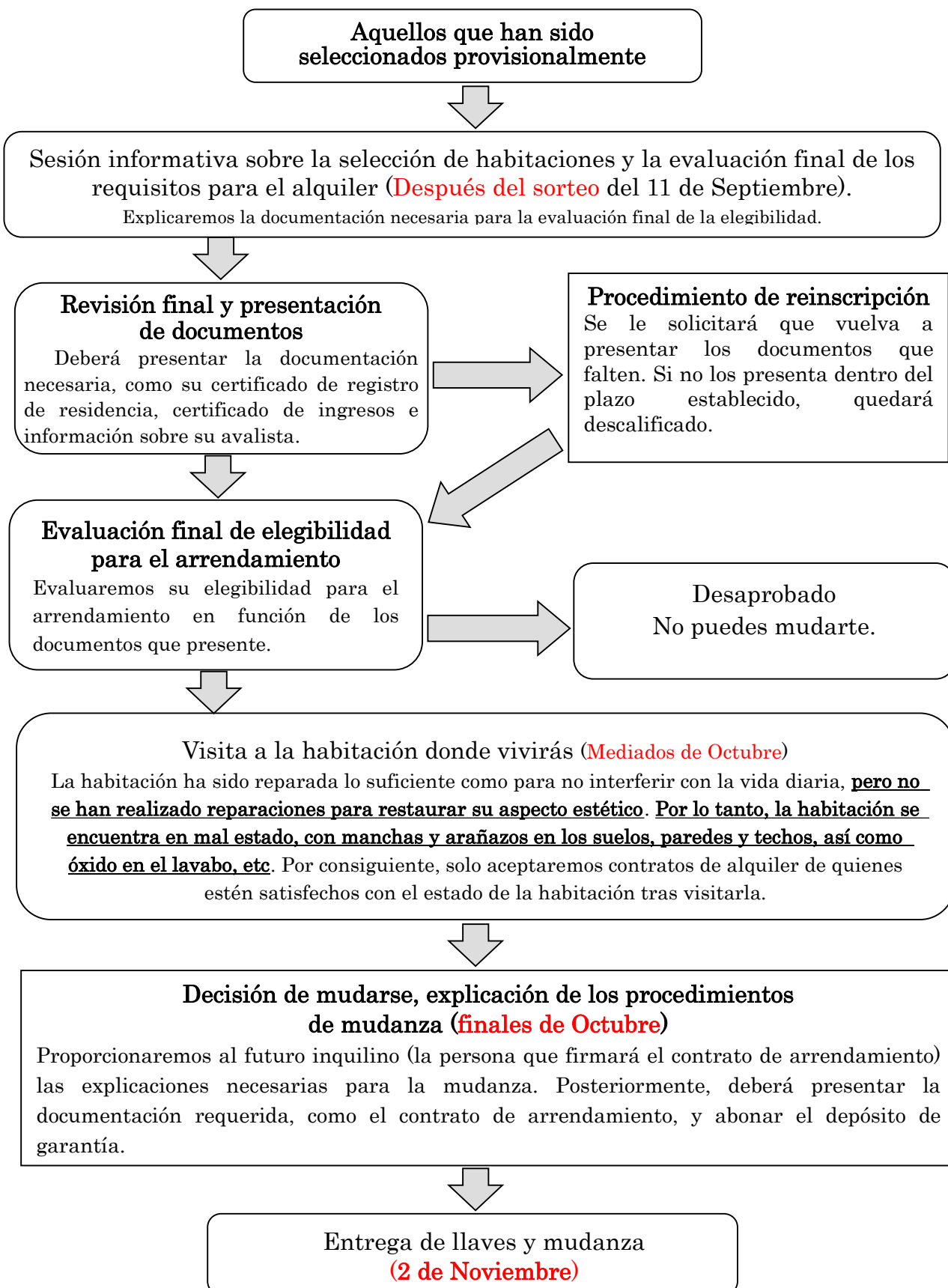
Para más información, póngase en contacto con el Centro Municipal de Gestión de Vivienda de la Ciudad de Suzuka 059-373-5371.

II. El proceso desde la solicitud hasta la mudanza.

1 Desde la solicitud hasta la lotería



2. Desde la selección provisional hasta la mudanza



III. Requisitos de elegibilidad.

Para solicitar una vivienda pública, debe cumplir con todas las condiciones siguientes (del 1 al 8) antes del último día del plazo de solicitud.

*** El solicitante será el inquilino registrado. Tenga en cuenta que no podrá cambiar al solicitante (inquilino registrado) después de enviar su solicitud.**

1. **Los solicitantes deben tener domicilio o lugar de trabajo en la ciudad de Suzuka.** Quienes no tengan domicilio o lugar de trabajo en la ciudad de Suzuka no podrán presentar solicitud.

2. **Es evidente que la persona necesita una vivienda (bajos ingresos).**

Si el solicitante o su futuro conviviente ya posee una vivienda (incluida la propiedad compartida), no puede presentar la solicitud. (Sin embargo, si la fecha de desocupación de la vivienda actual, según lo estipulado en el contrato de compraventa, etc., es dentro del mes siguiente a la fecha de mudanza prevista, y el registro puede completarse dentro de los tres meses siguientes a dicha fecha, entonces sí es posible presentar la solicitud).

3. **Tener un pariente dentro del tercer grado de parentesco (incluidos los parientes potenciales) que actualmente vive contigo o tiene la intencion de vivir contigo.**

- (1) Puede solicitarlo con su prometido/a. (Limitado a quienes registren su matrimonio dentro de los tres meses posteriores a la fecha de mudanza designada y puedan convivir como pareja).
- (2) Puede solicitarlo con su pareja de hecho. (limitado a quienes figuren como "cónyuge no registrado" en su registro de residencia y cuya ausencia de cónyuge legal en el registro familiar esté confirmada).
- (3) Puede solicitarlo con su pareja del mismo sexo, etc. (Esto se limita a aquellas personas cuya relación de pareja pueda confirmarse mediante un certificado de unión emitido por la Prefectura de Mie, etc. Al solicitarlo, deberá presentar documentos que acrediten su relación de pareja).

(4) No puede solicitarlo en los siguientes casos:

- a. Cuando no se prevea que todos los convivientes mencionados en el formulario de solicitud puedan mudarse en el plazo de un mes a partir de la fecha de mudanza prevista.
- b. Cuando tienes pareja pero no vives con ella. (Por ejemplo, incluso si planeas divorciarte, el divorcio debe estar finalizado antes del último día del plazo de solicitud).
- c. En el caso de hogares compuestos por familiares que no son dependientes a efectos fiscales, hogares que dividen a la familia de forma no natural y hogares combinados de forma no natural (por ejemplo, no se aceptan solicitudes de familiares con obligación de manutención, nietos que no dependen de sus abuelos, tíos, tías, sobrinos, sobrinas, etc.).

*Si se produce algún cambio en el solicitante o en los convivientes después de la presentación de la solicitud y antes de la fecha de decisión sobre la mudanza, la solicitud quedará invalidada. (Sin embargo, los cambios de convivientes por nacimiento o fallecimiento son válidos, pero si el solicitante queda soltero/a por la disolución de un compromiso o el fallecimiento de un conviviente, la solicitud quedará invalidada).

(5) No se aceptan solicitudes de menores de 18 años.

(6) Las siguientes personas reúnen requisitos excepcionales para solicitar una vivienda individual. (Tenga en cuenta que las viviendas individuales están limitadas a ciertas unidades).

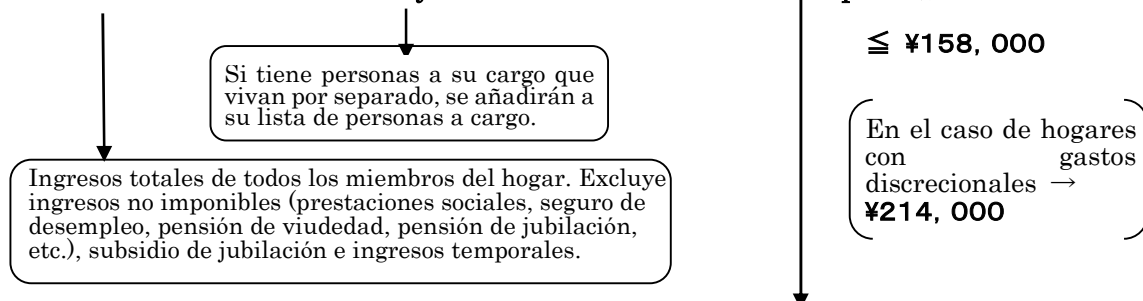
※ Si cumple con los requisitos de las categorías a ~ h que se indican a continuación, adjunte copias de los documentos que acrediten su elegibilidad.

- a. Personas de 60 años o más
 - b. Personas con discapacidades físicas (aquellas que poseen un certificado de discapacidad física de grado 1 a 4).
 - c. Personas con discapacidades mentales (aquellas que poseen un manual de salud y bienestar para personas con discapacidades mentales de grados 1 a 3).
 - d. Personas con discapacidad intelectual (aquellas que poseen un certificado de discapacidad).
 - e. Víctimas de violencia doméstica (personas que se encuentren dentro de los cinco años posteriores a la finalización de la protección (temporal) en virtud de la Ley de Prevención de la Violencia Conyugal y Protección de las Víctimas, y personas que se encuentren dentro de los cinco años posteriores a la fecha de entrada en vigor de una orden judicial en virtud de la misma Ley).
 - f. Personas que reciben asistencia pública según lo definido en la Ley de Asistencia Pública o personas que reúnen los requisitos para recibir beneficios de apoyo en virtud de la Ley de Promoción de la Repatriación Sin Problemas de los Ciudadanos Japoneses que Permanecen en China y Otros, y de Apoyo a la Autosuficiencia de los Ciudadanos Japoneses que Permanecen en China y Otros y sus Cónyuges que Han Regresado Permanentemente a Japón.
 - g. Heridos y enfermos de guerra, supervivientes de la bomba atómica y repatriados del extranjero.
 - h. Residentes de sanatorios para leprosos.
- Además, si se requiere atención constante, es condición indispensable que esta se preste de forma continua en el domicilio.

4. Los ingresos deben estar dentro del rango de los estándares establecidos en la Ordenanza Municipal de Vivienda de la Ciudad de Suzuka.

La cantidad calculada a continuación debe ser de ¥158.000 o menos.

{Importe de los ingresos - (Número de familiares que conviven con el contribuyente, además del contribuyente × 380.000 + Deducción especial)} ÷ 12



* Si el cabeza de familia, los convivientes o los dependientes que viven por separado se encuentran en alguna de las siguientes categorías, los importes correspondientes son los siguientes:

Cónyuge o dependiente que vive en el mismo hogar y tiene 70 años o más: ¥100 000.

Dependiente de entre 16 y 23 años: ¥250 000.

Personas con discapacidad:

Personas con discapacidad grave según la Ley del Impuesto sobre la Renta: 400000.

Personas con discapacidad según la Ley del Impuesto sobre la Renta: ¥270 000.

* Si el cabeza de familia o el conviviente se encuentra en alguna de las siguientes categorías (deducción personal), los importes correspondientes son los siguientes:

Personas viudas según la Ley del Impuesto sobre la Renta: ¥270 000.

Padres o madres solteros según la Ley del Impuesto sobre la Renta: ¥350 000.

* Si hay un residente o conviviente con ingresos laborales o de otro tipo Ingresos relacionados con pensiones públicas, etc., ¥100.000 por persona (sin embargo, si monto total de los ingresos laborales o ingresos diversos relacionados con pensiones públicas, etc. de esa persona es inferior a 100.000 yenes, se deduce dicho monto total).

※ Si alguno de los siguientes individuos se encuentra entre los residentes, el hogar se considerará un hogar discrecional, y si el monto calculado anteriormente es de ¥214,000 o menos, cumplirá con los criterios de ingresos.

- (1) Personas con discapacidad física (quienes posean un certificado de discapacidad física de grados 1 a 4).
- (2) Personas con discapacidades mentales (titulares de un manual de salud y bienestar para personas con discapacidad mental de grado 1 o grado 2).
- (3) Personas con discapacidad intelectual (titulares de un certificado de discapacidad o un certificado de discapacidad intelectual)
- (4) Personas con discapacidades debidas a enfermedades específicas (siempre que sea verificable mediante un diagnóstico médico, etc.).

- (5) Heridos de guerra y enfermos (quienes tengan una discapacidad de categoría especial 2 a 6 del Anexo 1, Tabla 2 de la Ley de Pensiones, o de categoría 1 del Anexo 1, Tabla 3).
- (6) Sobrevivientes de la bomba atómica (quienes estén certificados por el Ministro de Salud, Trabajo y Bienestar como elegibles para recibir "prestaciones médicas").
- (7) Repatriados del extranjero (quienes aún no hayan cumplido 5 años desde su repatriación).
- (8) Residentes de sanatorios para leprosos, etc.
- (9) Un hogar donde todos los residentes deben tener 60 años o más, o donde todos los residentes tienen 60 años o más y todos los otros residentes son menores de 18 años.
- (10) Convivientes hasta que alcancen la edad de inicio de la escuela primaria.

5. Quienes residían en viviendas públicas no deben tener actualmente pagos de alquiler atrasados.

Las personas que hayan residido previamente en viviendas públicas y tengan pagos de alquiler atrasados no pueden solicitar una vivienda pública. Si una persona en esta situación desea solicitar una vivienda pública, deberá pagar todos los montos pendientes antes de presentar la solicitud.

6. El solicitante y cualquier posible conviviente no han recibido ninguna solicitud para desalojar la vivienda municipal.

Si el solicitante o cualquier posible conviviente ha vivido anteriormente en una vivienda pública y se le ha pedido que desocupe la propiedad, no podrá presentar la solicitud.

7. No debe tener pagos atrasados de impuestos municipales.

Si el solicitante o cualquier posible conviviente tiene deudas pendientes con el ayuntamiento, no podrá presentar la solicitud. Si la persona en cuestión desea solicitar el alquiler, deberá pagar la totalidad de los impuestos municipales pendientes antes de presentar la solicitud.

8. El solicitante o cualquier posible conviviente no debe ser miembro de un grupo del crimen organizado.

Si el solicitante o cualquier persona que vaya a vivir con él es miembro de un grupo delictivo organizado, según se define en el artículo 2, apartado 6, de la Ley de Prevención de Actos Injustos por Miembros de Grupos Delictivos Organizados (Ley n.º 77 de 1991), la solicitud no será aceptada.

Nota: Deberá proporcionar un garante conjunto al firmar el contrato de arrendamiento.

El garante conjunto debe ser una persona independiente con capacidad financiera fiable y debe tener domicilio o lugar de trabajo en la ciudad de Suzuka, o ser un familiar del solicitante (que resida en Japón y cuya relación pueda verificarse mediante documentación).

Se define como persona con capacidad de garantía fiable a aquella que se encuentra dentro de cualquiera de las siguientes categorías:

(1) Personas cuyos ingresos anuales totales superen los ¥1.248.000.

Sin embargo, si el ingreso anual total incluye los ingresos por pensión pública, esto incluye a las personas cuyos ingresos totales, menos los ingresos por pensión pública, más la cantidad obtenida al multiplicar los ingresos por pensión pública por 0,657, superan los ¥1.248.000. (Las pensiones no imponibles, como las pensiones de supervivencia, no se incluyen en los ingresos).

(2) Propietarios de negocios individuales que paguen correctamente el impuesto al consumo.

(3) Personas que paguen correctamente el impuesto sobre bienes inmuebles (incluido el impuesto de urbanismo) de ¥100 000 o más anualmente.

*1 Un fiador conjunto es legalmente responsable, ya sea junto con el inquilino o en su nombre, si este incumple el pago del alquiler o infringe alguna ley. Asegúrese de explicar esto detalladamente a cualquier persona que acepte ser su avalista conjunto.

*2 Un fiador conjunto será responsable de una obligación de garantía conjunta hasta un importe equivalente a 30 meses de alquiler de la vivienda correspondiente al ejercicio fiscal en el que se produzca la fecha de entrada designada por el inquilino.

*3 El avalista no debe ser residente de una vivienda pública (municipal o prefectural).

Casos en los que se renuncia al garante conjunto:

Si el posible inquilino (quien firmará el contrato de arrendamiento) cumple con alguno de los siguientes requisitos, se podrá eximir del requisito de un avalista conjunto.

Para más información, póngase en contacto con el Centro de Administración de Vivienda Pública de la Ciudad de Suzuka.

Tenga en cuenta que, si se exime del requisito del avalista conjunto, se requiere una persona de contacto en caso de emergencia.

- (1) Cuando no hay parientes hasta el tercer grado de parentesco.
- (2) Personas de 60 años o más.
- (3) Personas con discapacidades físicas (titulares de un certificado de discapacidad física de grado 1 a grado 4).
- (4) Personas con discapacidades mentales (titulares de un manual de salud y bienestar para personas con discapacidad mental de grados 1 a 3)
- (5) Personas con discapacidad intelectual (titulares de un certificado de discapacidad o un certificado de discapacidad intelectual)
- (6) Personas con discapacidades debidas a enfermedades específicas (siempre que sea verificable mediante un diagnóstico médico, etc.).

- (7) Hogares monoparentales (madre e hijo o padre e hijo, que mantienen a un hijo menor de 20 años).
- (8) Hogar con varios hijos (un hogar que actualmente mantiene a tres o más niños menores de 18 años).
- (9) Víctimas de violencia doméstica (aquellas que aún no han completado la protección (temporal) en virtud de la "Ley de Prevención de la Violencia Conyugal y Protección de las Víctimas", aquellas que aún no han recibido una orden judicial en virtud de la misma Ley, aquellas a quienes se les ha expedido un "Certificado de Protección para Víctimas de Violencia Conyugal" por un centro de asesoramiento para mujeres, etc., o aquellas a quienes se les ha expedido una "Confirmación de Aceptación de Denuncia de Víctima de Violencia Conyugal" por un ayuntamiento, etc.).
- (10) Personas que reúnen los requisitos para recibir asistencia pública en virtud de la Ley de Asistencia Pública o aquellas que reúnen los requisitos para recibir prestaciones de apoyo en virtud de la Ley de Promoción de la Repatriación Sin Problemas de los Ciudadanos Japoneses que Permanecen en China y Otros, y de Apoyo a la Autosuficiencia de los Ciudadanos Japoneses que Permanecen en China y Otros y sus Cónyuges que Han Regresado Permanentemente a Japón.
- (11) Hogares con ingresos extremadamente bajos (hogares cuyos ingresos son equivalentes a los de los beneficiarios de asistencia pública según lo definido en la Ley de Asistencia Pública).
- (12) Otros (aquellos que se encuentran dentro de alguna de las siguientes categorías: heridos o enfermos de guerra, sobrevivientes de la bomba atómica, repatriados del extranjero, residentes de sanatorios de lepra, trabajadores de minas de carbón que perdieron sus empleos, víctimas de jueces, etc., y que cumplen con los requisitos enumerados en la "Tabla V: Beneficiarios prioritarios").

IV. Pérdida de elegibilidad

Tenga en cuenta que perderá su derecho a alquilar una vivienda incluso después de que su solicitud haya sido aprobada, en los siguientes casos:

- 1. Si, tras la aprobación de la solicitud, se descubre que el solicitante no cumple con los requisitos de elegibilidad.
- 2. Si, tras la aprobación de la solicitud, se descubre que el solicitante o un conviviente pertenece a un grupo del crimen organizado.
- 3. Si, tras la aprobación de la solicitud, se descubre que el solicitante presentó una solicitud duplicada o falsa.
- 4. Si, tras la aprobación de la solicitud, el solicitante pasa a ser residente único debido al fallecimiento de un conviviente antes de la fecha de mudanza prevista.

5. Si el solicitante no notifica a las autoridades cualquier cambio de domicilio, información de contacto, etc., que se produzca después de la aprobación de la solicitud.
6. Si el solicitante no paga el depósito de seguridad ni completa los trámites de mudanza en la fecha prevista.
7. Si el solicitante reside actualmente en una vivienda pública (municipal o provincial).
8. Si se descubre que el solicitante no ha cumplido con las cláusulas del contrato..

V. Beneficiarios prioritarios.

El sorteo se realizará mediante una máquina que extrae bolas numeradas. Los solicitantes prioritarios tendrán dos oportunidades de participar. Los solicitantes prioritarios deberán adjuntar la documentación que acredite su elegibilidad. De no hacerlo, serán considerados como solicitantes generales.

Clasificación	Detalles familiares	Certificados, etc.	Lugar de emisión
① Familia monoparentales	Hogares donde una sola persona mantiene a un niño menor de 20 años (hogares monoparentales).	Copia del certificado de subsidio por crianza de hijos	Ayuntamiento
② Familia de ancianos	Familia donde todos los miembros tienen 60 años o más, o familia compuesto únicamente por miembros de 60 años o más y menores de 18 años.	Una copia del certificado de registro de residencia (para todos los solicitantes).	Ayuntamiento
③ Familia con personas con discapacidad	Hogares con una persona con discapacidad física.	Copia del certificado de discapacidad (grados 1-4)	Ayuntamiento
	Hogares con una persona con discapacidad mental	Una copia de un certificado de asistencia social por discapacidad mental (grados 1-3)	Ayuntamiento
	Hogares con miembros con discapacidad intelectual	Una copia del certificado de discapacidad o certificado de discapacidad intelectual (niño).	Ayuntamiento
	Hogares con una persona con discapacidad debido a una enfermedad específica.	Una copia del certificado médico que confirme que el paciente padece una enfermedad específica.	Instituciones médicas

④ Hogares de personas heridas en la guerra y enfermas	Hogares con miembros heridos de guerra o enfermos	Una copia del Manual para Heridos de Guerra y Enfermos (para personas cuyo grado de discapacidad se encuentre dentro de las categorías 1 a 6 de la Tabla 1, Punto 2 de la Ley de Pensiones, o la categoría 1 de la Tabla 1, Punto 3).	Provincia
⑤ Familias supervivientes de la bomba atómica	Hogares con supervivientes de la bomba atómica	Una copia del manual de salud para supervivientes de la bomba atómica (para aquellos que hayan sido certificados por el Ministro de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social para recibir "prestaciones de consuelo").	Provincia
⑥ Familias Repatriadas	Hogares con repatriados del extranjero (aquellos que aún no han cumplido cinco años desde su repatriación)	Copia del certificado de repatriación	Provincia
⑦ Hogares de antiguos mineros del carbón	Hogares con algún miembro que haya dejado una empresa minera de carbón.	Una copia del certificado de cese de empleo del minero o del manual de búsqueda de empleo del minero.	Organización de Desarrollo de Empleo y Recursos Humanos o jefe de la oficina pública de seguridad laboral
⑧ Hogares con residentes de sanatorios de lepra, etc.	Hogares con residentes de sanatorios de lepra, etc.	Certificado expedido por el director del sanatorio nacional de lepra (o por el Director de la División de Control de Enfermedades, Dirección General de Salud, Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar, para aquellos que residieron en un sanatorio privado de lepra ahora cerrado).	Sanatorio Nacional de la Enfermedad de Hansen o la División de Control de Enfermedades, Oficina de Salud, Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar.
⑨ Hogares de víctimas de delitos, etc.	Hogares con delincuentes según lo definido en la Ley Básica sobre Víctimas de Delitos, etc.	Formulario de declaración para víctimas de delitos, etc., en relación con las solicitudes de vivienda municipal.	

VI. ¿Cómo se determina el valor del alquiler?

Los residentes deben declarar sus ingresos anualmente, y el alquiler del año siguiente se determinará en función de esta declaración. Si no se presenta esta declaración de ingresos, el alquiler se fijará en la tarifa máxima para la vivienda (aproximadamente la misma que la de los apartamentos privados cercanos).

Además, si ha sido residente durante tres años o más y se le considera una persona con ingresos superiores al límite legal (¥158000 ※Hogares con ingresos discrecionales: 214.000 yenes) , deberá pagar mensualmente la tarifa correspondiente a dicho exceso de ingresos y también tendrá la obligación de desalojar la vivienda municipal.

Así mismo, si ha sido residente durante cinco años o más y ha ganado de forma constante más de la cantidad establecida por el gobierno durante los dos últimos años, se le considerará una persona con altos ingresos (¥313000). En este caso, se emitirá una solicitud de desalojo de la vivienda municipal, por lo que le rogamos que la desocupe lo antes posible.

VII. Notas sobre la mudanza

- 1. Si su solicitud de alquiler es aprobada, deberá abonar un depósito de garantía equivalente a tres meses de renta antes de la fecha límite establecida.**
- El alquiler debe pagarse antes de que finalice cada mes. También se acepta la transferencia bancaria. Tenga en cuenta que, en caso de impago, iniciaremos una demanda judicial contra usted y su avalista para exigirles que desalojen la vivienda municipal y paguen la renta adeudada. En caso de demanda, usted y su avalista serán responsables de la renta impagada, así como de los daños y perjuicios ocasionados hasta la fecha de desalojo (equivalentes al doble de la renta de una vivienda similar en la zona).
- Además del alquiler, se requerirán los siguientes gastos:
 - (1) Cargos por consumo de agua, electricidad, gas, etc.
 - (2) Costos de reparación por cualquier daño o suciedad durante el período de arrendamiento.**
 - (3) Costos relacionados con la eliminación de residuos en la planta de tratamiento de aguas residuales (Complejo Residencial Sakurajima).
 - (4) Gastos de mantenimiento de áreas comunes, tales como cargos de electricidad para luces de escaleras, alumbrado público, ascensores, etc., cargos de agua para grifos compartidos y costos de mantenimiento del salón comunitario y ascensores.
 - (5) Gastos similares a las cuotas de la asociación de residentes.**
 - (6) Otros gastos que deberá asumir el residente.

4. Cada apartamento en el complejo de viviendas municipales cuenta con una plaza de aparcamiento. Si hay plazas de aparcamiento libres, es posible que pueda solicitar una segunda plaza.
5. Los calentadores de agua de la cocina, las lámparas, las cocinas de gas, los aires acondicionados, las mosquiteras y las barras de cortina son responsabilidad de los residentes. (Las mosquiteras y las barras de cortina solo se proporcionan en Shiokaze no Machi Isoyama). Además, los residentes son responsables de retirar estos elementos al mudarse.
6. La vivienda ha sido objeto de reparaciones generales desde que el anterior inquilino se mudó, y no se realizarán más reparaciones que las que se hagan en la fecha de entrada prevista.
7. No está permitido tener mascotas como perros, gatos y otros. Tenga en cuenta que, si se descubre que tiene mascotas, deberá desalojar la vivienda pública.
8. Por regla general, el contrato de arrendamiento no se puede transferir entre padres e hijos ni entre hermanos.

**VIII. Formulario de solicitud de vivienda municipal:
Ejemplo de cómo rellenar.**

Clasificación de familiares		Complejo de Viviendas deseado		Prioridad			
General		○○○ Danchi *1		Sí (Requisitos: _____) <u>Ninguno</u> *2			

Solicitantes	Furigana	タロウ スズカ		Fecha de nacimiento	(R) Ano Mes Dia	
	Nombre completo	Taro Suzuka *3		Número telefónico	059-382-1100 *4	
	Dirección actual	513-0801 1-18-18 Kambe, ciudad de Suzuka, Habitación del apartamento de Suzuka 123 *5				
	Lugar de trabajo	Compañía Nombre	Compañía, Ltd.○○ *6	Número telefónico	059-382-1234 *7	
		Ubicación	1-18-18 Kambe, ciudad de Suzuka *8			

Convivientes planificados	Parentesco *9	Furigana Nombre *10	Fecha de Nacimiento	Ocupación o Lugar de trabajo	Clasificación de la convivencia y la vida separada
	Esposa	ハナコ スズカ	2 de Febrero de 1985	Desempleado	<u>Vivir juntos</u>
		Hanako Suzuka			Separados
	Hijo	イチロウ スズカ	3 de Marzo de 2005	Alumno	<u>Vivir juntos</u>
		Ichiro Suzuka			Separados
	Madre	ヨシコ スズカ	7 de Julio de 1950	Desempleado	<u>Vivir juntos</u>
		Yoshiko Suzuka			Separados
		Ano Mes Dia / /		Vivir juntos Separados	

La casa donde reside actualmente.	1. Vivienda propia 2. Casa de los padres o hermanos 3. Habitación alquilada 4. Vivienda de empresa o residencia estudiantil 5. Casa o apartamento alquilado 6. Otro () *11
-----------------------------------	--

Como se indicó anteriormente, no existen discrepancias y, por la presente, presento mi solicitud de vivienda municipal con la documentación necesaria.

Acepto que, al revisar mi elegibilidad, la ciudad de Suzuka podrá investigar la situación familiar del solicitante y de los posibles convivientes, el estado del pago de los impuestos municipales y confirmar que no pertenezco a ningún grupo del crimen organizado. No presentaré objeción alguna si mi solicitud es denegada por no cumplir con los requisitos de elegibilidad o por contener información falsa.

_____ Año _____ Mes _____ Día

Para Alcalde de la ciudad de Suzuka

Nombre del solicitante: Suzuka Taro

- * 1 Por favor, indique el nombre del complejo de viviendas municipal y su categoría familiar de la lista de complejos de viviendas disponibles.
- * 2 Por favor, marque con un círculo una de las opciones. Quienes tengan cualificaciones **prioritarias** deberán adjuntar el documento que las acredite. De no hacerlo, se les aplicará el criterio **general**.
***Aunque resulte preseleccionado/a, quedará descalificado/a si no cumple con los requisitos de cualificación para la solicitud.**
- * 3 Por favor, escriba el nombre del solicitante y su transcripción fonética (furigana).
- * 4 Por favor, asegúrese de incluir su número de teléfono, ya que podríamos necesitar ponernos en contacto con usted en caso de emergencia. Si no dispone de teléfono, por favor, facilite el número de teléfono de alguien que pueda contactarle.
- * 5 Por favor, ingrese la dirección tal como aparece en su certificado de registro de residencia. Enviaremos notificaciones y otras comunicaciones a esta dirección, así que por favor, complétela correctamente.
- * 6 · 7 · 8
Por favor, complete la dirección de su lugar de trabajo actual, la ubicación de su negocio, etc. Si no está empleado, escriba "Desempleado" en el campo de nombre *6
- * 9 Por favor, asegúrese de incluir su relación.
- * 10 Por favor, indique los nombres, la transcripción fonética (furigana), las fechas de nacimiento y las ocupaciones de todas las personas que vivirán con usted.
- * 11 Por favor, rodee con un círculo el número del artículo que le corresponda y complete los campos obligatorios.

Formulario de solicitud de vivienda municipal

Clasificación familiar		Complejo de vivienda deseado		Prioridad		
				Sí (Requisitos: _____) No		
Solicitante	Furigana			Fecha de nacimiento	_____ Año ____ Mes ____ Día	
	Nombre			Número de teléfono		
	Dirección Actual	〒 _____				
	Lugar de trabajo	Nombre		Teléfono		
		Ubicación				
Convivientes planificados	Parentesco	Furigana		Fecha de Nacimiento	Ocupación o lugar de trabajo	Clasificación de la convivencia y la vida separada
		Nombre				
			Ano Mes Día / /		Vivir juntos Separados	
			Ano Mes Día / /		Vivir juntos Separados	
			Ano Mes Día / /		Vivir juntos Separados	
			Ano Mes Día / /		Vivir juntos Separados	
			Ano Mes Día / /		Vivir juntos Separados	
			Ano Mes Día / /		Vivir juntos Separados	
			Ano Mes Día / /		Vivir juntos Separados	
	La casa en la que vivo actualmente	1. Casa propia 2. Casas de los padres o de los hermanos 3. Alquiler de habitaciones 4. Vivienda o dormitorio de la empresa 5. Casa o apartamento en alquiler 6. Otros (_____)				
Como se indicó anteriormente, no existen discrepancias y, por la presente, presento mi solicitud de vivienda municipal con la documentación necesaria. Acepto que, al revisar mi elegibilidad, la ciudad de Suzuka podrá investigar la situación familiar del solicitante y de los posibles convivientes, el estado del pago de los impuestos municipales y confirmar que no pertenezco a ningún grupo del crimen organizado. No presentaré objeción alguna si mi solicitud es denegada por no cumplir con los requisitos de elegibilidad o por contener información falsa. _____ Año ____ Mes ____ Día Para Alcalde de la ciudad de Suzuka Nombre del solicitante: _____						